

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, EN CALIDAD DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

VISTOS los documentos que contienen la motivación y la justificación del expediente nº CONTR 2025 650830 en los que se exponen los motivos y las necesidades que justifican la contratación de la representación pública del espectáculo *FARRA*, dentro de la programación de la 23ª edición del Festival de Cádiz - Música Española, y en base a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

1. Aprobar expediente administrativo para contratar la representación pública del espectáculo *FARRA*, dentro de la programación de la 23ª edición del Festival de Cádiz - Música Española, con la entidad COMPAÑÍA LUCAS ESCOBEDO, S.L.U.
2. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas que quedan incorporados al presente expediente.
3. Declarar ORDINARIA la tramitación del citado expediente.
4. Aprobar el gasto correspondiente.
5. Disponer la apertura del procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		27/10/2025 15:45:15	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwvsTL6HgNRW6kvc0kdsiV3t4VY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	